Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 3141

BUENOS AIRES, 19 MAY 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-5709-13-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BARRACA ACHER ARGENTINA S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase a la Farmacéutica Señora ANA ZULEMA RUGNA, Matrícula Nacional Nº 11563, como Directora Técnica de la firma BARRACA

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 3141

ACHER ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Doblas Nº 1510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de Abril de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase a la Farmacéutica Señora ROSALBA DURANTE, Documento Nacional de Identidad Nº 14.015.765, Matrícula Nacional Nº 11281, como Directora Técnica de la firma BARRACA ACHER ARGENTINA S.R.L., a partir del 30 de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-5709-13-0

DISPOSICIÓN Nº: 3141

dc